RESOLUCIÓN No. 192 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-016-2026

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS Y/O MÁQUINAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y selección de mínima cuantía.

Que la modalidad de selección del presente proceso es selección abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado catorce (14) de agosto de 2026, la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) el aviso de convocatoria; ii) los estudios previos; iii) el proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-016-2026**, cuyo objeto es el: ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS Y/O MÁQUINAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*",*** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 192 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-016-2026

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000),** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto oficial del proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda el cual se relaciona a continuación.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202601649	24 de marzo de 2026	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($1.100.000.000)

Que el presente proceso de selección NO es susceptible de Limitarse a MiPymes.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SA-016-2026**, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS Y/O MÁQUINAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".***

ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR El pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para dar respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, solicitud de limitación a MIPYME, Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y Publicación del Pliego de Condiciones.	11 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para manifestar Interés	16 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de	16 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II,

RESOLUCIÓN No. 192 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-016-2026

Condiciones.		www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones pliego de Condiciones y expedición de adenda	18 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.	22 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 A.M.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de informe de evaluación preliminar	25 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 30 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	1 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Expedición acto administrativo de adjudicación	2 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Firma del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Entrega de las garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Aprobación de la garantía	Dentro del día siguiente a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.

RESOLUCIÓN No. 192 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-016-2026

Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato -	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	Una vez pagadas deberá cargarse en la plataforma del Secop II (Ejecución)

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO. ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO. CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito

Proyectó: Breyner Llanos Polo // Asesor de Despacho, Secretaría General
Revisó: José Avila Gil // Asesor Externo en Contratación, Secretaria General
Aprobó: José Caicedo // jefe de Oficina de contratación